





MINISTERIO DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SENORES: ASOCIACION PARA LA ORGANIZACIÓN Y EDUCACION EMPRESARIAL FEMENINA (OEF DE EL SALVADOR)

ORDEN DE COMPRA NUMERO. 017 /2011

FECHA: 10/08/2011

SOLICITUD DE COTIZACION Nº 005/2011

SOLICITUD DE COMPRA Nº 11/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPE EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

| DEPENDENCIA: DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARAGENTRAL | | FORMA DE PAGO: CREDITO | | | | | |
|--|--|------------------------|------------|--------------------|------|-----------------|--------|
| RENGLON | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO REFRIGERIOS | CANTIDAD 48 | U/M C/U | PRECIO UNITARIO | | PRECIO TOTAL | |
| | | | | \$ | 3.50 | \$ | 168.00 |
| | ALMUERZOS | 48 | C/U | \$ | 7.50 | \$ | 360.00 |
| | SERVICIO DE ALIMENTACION PARA 48 PERSONAS (FONDOS PEIS) | | | | | | |
| | FECHA DE ENTREGA: 10 DE AGOSTO DE 2011 | | | | | | |

TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DOLARES

528.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 0000-3200-3-51-01-22-1-54314

DESTINO: REGION DE SALUD PARACENTRAL

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL: SUMINISTRANTE

COPIA 1:

ALMACEN Y/O SITIO DE

RECEPCION

COPIA 2: UFI

COPIA 3:

UNIDAD SOLICITANTE.

COPIA 4:

DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

CONTRANTANTE

CONTRATISTA

el Antonio Sanche

REGIONAL DE SALUD RACENTRAL

DRA ANA SUSANA CALDERON DIAZ DIRECTORA REGIONAL DE SALUD

PARACENTRAL

NOMBRE, DUI FURNIAME PERSONA AV SELLO DE I

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 3. Pagar el valor del servicio de QUINIENTOS VEINTIOCHO DOLARES (\$ 528.00) previo los trámites legales, después que la Dirección Regional de Salud Paracentral haya recibido el servicio de ALIMENTACION, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el servicio de ALIMENTACION, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- La fecha de entrega del servicio ALIMENTACION esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- El servicio de ALIMENTACION, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción por Sede Regional.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.